



R- DNAT - 2018 – 1108

Salta, 24 agosto de 2018

EXPEDIENTE 10.390/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 60, elevado por el estudiante Pablo Sebastián Pardo - LU: 409.406, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003, solicitando se fije fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el Trabajo Final de Graduación, pedido que cuenta con el aval del Director Ing. Humberto Caruso, y

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2018-0990 (fs.58/59), de fecha tres de agosto de dos mil dieciocho.

Que a fs. 60, el alumno informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día martes veintiocho de agosto del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- FIJAR el día martes veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, a hs. 18:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el Trabajo Final de Graduación del estudiante Pablo Sebastián Pardo- LU: 409.406, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003, titulada: “Dinámica de la población de alfalfa asociados a cambios en el suelo durante el primer año de uso en el Valle de Lerma”, dicho tribunal estará integrado por:

TITULAR: MF. CRISTINA CAMARDELLI
ING. ANA PATRICIA CHAVEZ
ING. SANTIAGO MIRANDA

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a los integrantes del tribunal, Director, alumno y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


ING. CARLOS H. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES